



Diputados aprueban Leyes secundarias de la Reforma al PJ

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- Con la mayoría de Morena y sus aliados, la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados** aprobó las tres Leyes secundarias de la Reforma Judicial; son la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y reformas la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera establece que el Pleno de la Suprema Corte se compondrá de 9 ministros, en lugar de los 11 actuales, sus integrantes serán electos por el voto popular, durarán 12 años en su cargo y no podrán ser reelectos. Además, se crean dos instancias nuevas, el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ymx8CXFml4icFkTT?e=SpHHkw